



ALCALDIA

ORDENA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA HIGUERA Y APRUEBA BASES CONCURSALES QUE INDICA.

LA HIGUERA, 18 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 003708 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: estos antecedentes; lo establecido en el artículo 34, letra d, y demás aplicables a la materia, del DFL N° 1, de 1996, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la necesidad de la municipalidad de efectuar un llamado a concurso público para proveer el cargo vacante de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de La Higuera; el Acta del sorteo de Directores Titulares de esta fecha, que da cuenta del sorteo efectuado y que en él se designó a don David Arancibia Orellana; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Llámesese** a concurso público para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de La Higuera, por un período de cinco años, en calidad de titular, con jornada de 44 horas.
2. **Apruébense** las Bases del llamado a concurso público para proveer el cargo señalado en el numeral 1 precedente.
3. **Enviense** los antecedentes al Servicio Civil para proceder con el llamado a concurso público por alta dirección pública.
4. **Efectúese** la publicación del presente llamado a concurso público en un diario o periódico de circulación regional, además del sitio web municipal.
5. **Establézcase** que por sorteo efectuado entre los titulares de los directores de los establecimientos educacionales de la comuna de La Higuera resultó elegido, como miembro titular de la comisión el Director de la Escuela José Santos Ossa, de El Trapiche, don David Arancibia Orellana, y como miembro suplente la Directora del Colegio Pedro Pablo Muñoz, de La Higuera, doña María Alejandra Zúñiga Peña y Lillo.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda, regístrese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN